

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2352

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **René Gonzalo Orellana Halkyer, Ministro de Planificación del Desarrollo**, mediante nota MPD/DGAJ/EXT N° 112/2015, de 22 de abril de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 30 de abril al 08 de mayo de 2015, a la ciudad de Beijing ? República Popular de China, a objeto de participar de la ?XII Reunión de la Comisión Mixta Económica Comercial entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Popular de China?, además de asistir a reuniones sectoriales con contrapartes homologas y reuniones ejecutivas con instituciones financiadoras de China (MRE-MPD), tales como: Asian Infrastructure Investment Bank (AIIB); China EximBank; China Development Bank; ICBC ? Banco Industrial y Comercial de China; y el Banco de China, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de mayo del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.